

15/10

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 016**

**20 DE OCTUBRE DE 2009**

**EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN**

Siendo el día 20 de octubre de 2009 a las 10h00, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Ramón Cedeño, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Por Secretaría se informa que aún no existe el quórum reglamentario para la instalación de la sesión No. 016 de la Comisión.

Al no existir el quórum respectivo, el Presidente propone a los Asambleístas presentes que se reciba en Comisión General a una delegación de trabajadores de las compañías PROESA y TANASA por cuanto hay una delegación de ambas compañías que se encuentra afuera del recinto legislativo y espera ser recibida por la Comisión.

El Presidente pone a consideración de las y los Asambleístas presentes el pedido formulado y es aprobado por los integrantes de la Comisión que se encuentran presentes y se delega a los Asambleístas Juan Carlos Cassinelli y Luis Noboa para que concurren a invitar a un grupo de representantes de las compañías PROESA y TANASA.

A continuación el Presidente y los Asambleístas presentes de la Comisión reciben a una comisión de delegados de las organizaciones de trabajadores de los Comités de Empresas de Trabajadores de PROESA, el Comité de Empresas y Sindicato de Trabajadores de TANASA, la Asociación de Empleados de PROESA y la Asociación de Empleados de TANASA compuesta por las siguientes personas Juan López, Nicolás Barragán, Ana Lucía Escobar, María de Lourdes Villamar, Francisco Santillán y Alonso Arias.

Se adjunta una copia del comunicado expuesto por las referidas delegaciones a la presente Acta.

Se integran las y los Asambleístas Betty Amores, Vanessa Fajardo, Nicolás Lappenti y Vicente Robalino Alterno de la Asambleísta Irina Cabezas a las 10h13.

Después de finalizar la comisión general, el Presidente pide que por cuanto el existe el quórum reglamentario para la instalación de la sesión No. 16 por Secretaría se de lectura al Orden del Día que se detalla a continuación para la instalación oficial de la sesión:

1.- Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador en lo que respecta a la continuación del análisis al Impuesto a los Consumos Especiales y el Impuesto a la Salida de Divisas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

2.- Varios.

El Presidente pone a consideración de las y los Asambleístas el Orden del Día y es aprobado por la Comisión.

A continuación el Presidente pide que por Secretaría se anuncie el punto respectivo del Orden del Día que corresponde al Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador en lo que respecta a la continuación del análisis al Impuesto a los Consumos Especiales y el Impuesto a la Salida de Divisas.

El Presidente informa que en el marco del debate que se encuentra realizando la Comisión, a continuación interviene una delegada del Servicio de Rentas Internas con una exposición sobre el Impuesto a los Consumos Especiales y da la bienvenida a la especialista del SRI para que comience su presentación que aborda los siguientes temas:

- "Qué es el ICE;
- Elementos Constitutivos del ICE;
- Objeto y Tarifa del Impuesto;
- Exenciones;
- Base Imponible;
- Precios Referenciales;
- Hecho Generador;
- Sujeto Pasivo y Sujeto Activo;
- Declaración, liquidación y pago;
- Facturación del ICE;
- Control de Declaraciones;
- Reforma Integral del Impuesto a los Consumos Especiales;
- Simplificación del Impuesto con el Establecimiento de Impuestos Específicos y Ad Valorem; y,
- Los alcances de la Reforma Tributaria en el Impuesto a los Consumos Especiales".

Se adjunta la referida exposición a la presente Acta.

Después que concluye la intervención de la especialista del SRI, las y los Asambleístas formulan algunas inquietudes sobre los temas expuestos y posteriormente el Presidente solicita que por Secretaría se anuncie el siguiente punto del Orden del Día que corresponde a Varios.

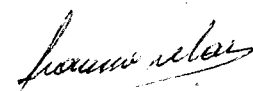
El Presidente informa a las y los Asambleístas que en esta semana correspondería la aprobación del Informe del Proyecto de Ley de la Reforma Tributaria por parte de esta Comisión y por eso hemos profundizado el debate de cada uno de los temas que lo componen entre las y los Asambleístas y también con los técnicos del SRI, indica que tenemos la convocatoria para el Pleno para este jueves a las 10h30 por lo que tendríamos que sesionar el día viernes de esta semana para la votación del Proyecto de Ley. También informa que como parte de la Resolución aprobada por esta Comisión sobre el Procedimiento Documental y de Fiscalización a la ingeniera Gloria Sabando Superintendente de Bancos y Seguros, en lo que respecta a entregar toda la documentación del

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

referido proceso a la Fiscalía y a la Contraloría General del Estado, formula una invitación a las y los Asambleístas para concurrir a estos órganos a entregar todos los documentos de conformidad a lo aprobado por esta Comisión en el segundo punto de la Resolución y se acuerda que tentativamente se trasladarían las y los Asambleístas a hacer la entrega de la documentación a la Fiscalía y a la Contraloría durante el día miércoles 21 y jueves 22 de esta semana.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente clausura la sesión a las 12h39.



**Sr. Francisco Velasco**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**Dr. Holger Paúl Córdova**

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**